



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2022-00471 -00
ACCIONANTE	ANGELA BIBIANA RUEDA BETANCUR CC N° 32.255.184
ACCIONADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -ICBF-
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	DEBIDO PROCESO, DERECHO A SER ESCUCHADO, PROTECCIÓN ESPECIAL, PROTECCIÓN INTEGRAL, IGUALDAD, DIGNIDAD HUMANA, PERSONALIDAD JURÍDICA, ALIMENTOS, MÍNIMO VITAL, FAMILIA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y CALIDAD DE VIDA.
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta ANGELA BIBIANA RUEDA BETANCUR, identificada con la C.C. No. 32.255.184, en contra del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS--ICBF-; bajo la Dirección General de la Dra. CONCEPCIÓN BARACALDO ALDANA; y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Ofíciense en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27a2a1eff0396c48e85602cad6b381d50356345492f84daefb80aa400b466ff2**

Documento generado en 30/11/2022 06:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>